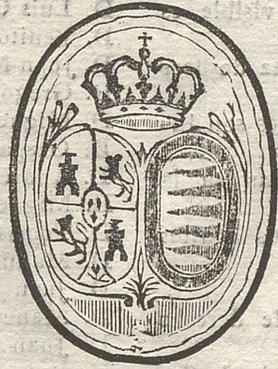


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10. para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 12 de Octubre de 1839.

## ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de esta Provincia procurarán la captura de los desertores de la brigada del Presidio Penínsular de esta Ciudad residente en Avila, cuyos nombres y señas se expresan.

Antonio Córdoba, edad 20 años, estatura 5 pies 1 pulgada, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, color trigueño.

Jorge Zazo Acebron, edad 32 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, color trigueño.

Benito Sonsierra, edad 21 años, estatura 5 pies 3 pulgadas, pelo castaño, ojos garzos, nariz aguileña, color trigueño, el labio superior dividido un poco.

Benito Becerra, edad 51 años, estatura 5 pies, pelo claro, ojos hundidos, nariz regular, color moreno.

Juan García Laruel, edad 44 años, estatura 5 pies 3 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color trigueño.

Ramon Ruiz, edad 39 años, estatura 5 pies 1 pulgada, pelo negro, ojos id., nariz regular, boca id., color trigueño.

Valladolid 8 de Octubre de 1839. = Jacinto Manrique.

En cumplimiento de lo prevenido por la Excelentísima Diputación provincial en circular impresa de 6 de Junio último, relativa al método que ha de observarse para el apronto de las cantidades con que socorrer á los presos pobres existentes en las cárceles de esta Capital pertenecientes al partido de la misma por lo correspondiente al presente año, se procedió al repartimiento de ocho mil reales que se conceptuaron necesarios al efecto, segun la junta celebrada en 14 de Julio anterior por los representantes de los Ayuntamientos de dicho partido; y habiéndose aprobado aquel por S. E. en 24 de Setiembre próximo pasado, he dispuesto se haga notorio á las Justicias de los pueblos que al final se expresan para que concurren con las

cantidades que se les marca á la Mayordomía Depositaria de Propios de esta Capital en el preciso y perentorio término de quince dias, pues pasado, y no habiéndolo realizado, se despachará contra los morosos el oportuno apremio. Valladolid 9 de Octubre de 1839. = Domingo Blanco Salcedo, Alcalde primero constitucional.

	Reales.	Mrs.
Arroyo. . . . .	34	32
Ciguñuela. . . . .	161	26
Fuensaldaña. . . . .	213	18
Fuentes de Duero. . . . .	9	2
Geria. . . . .	134	20
Herrera de Duero. . . . .	15	18
Laguna. . . . .	125	18
Overuela. . . . .	9	2
Peñalva. . . . .	19	14
Puenteduero. . . . .	81	18
Renedo. . . . .	100	32
Robladillo. . . . .	33	22
Santovenia. . . . .	25	30
Simancas. . . . .	260	4
Traspinedo. . . . .	115	6
Tudela de Duero. . . . .	320	32
Villabañez. . . . .	133	10
Villanubla. . . . .	331	10
Valladolid. . . . .	5,445	14
Zaratan. . . . .	296	12
Cestérniga. . . . .	132	

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

### 1.º año de Teología.

Individuos que han compuesto la Comision de Exámenes de primer año de Teología.

Dr. D. Marcelino Perez, Dr. D. Melchor Nufiez Moreno y Dr. D. Victor Laza Barrasa.

Preguntas que han salido por suerte, formadas por el Dr. D. Marcelino Perez.

1.ª núm. 11. ¿Cuántas son las versiones griegas?

2.<sup>a</sup> núm. 40. ¿La Iglesia de Cristo visible es indefectible?

3.<sup>a</sup> núm. 12. ¿Hay prohibicion absoluta de leer la sagrada Biblia?

4.<sup>a</sup> núm. 49. ¿Los Concilios provinciales son infalibles en puntos de fé?

5.<sup>a</sup> núm. 20. ¿Hubo tradiciones divinas en la ley de Moisés?

6.<sup>a</sup> núm. 31. ¿Los hereges y cismáticos ocultos son miembros de la Iglesia?

7.<sup>a</sup> núm. 25. ¿Qué es Iglesia?

8.<sup>a</sup> núm. 45. ¿A quién corresponde de derecho la convocacion del Concilio general?

9.<sup>a</sup> núm. 14. ¿Qué es sentido literal de la Sagrada Escritura?

10.<sup>a</sup> núm. 34. ¿La Iglesia es una?

11.<sup>a</sup> núm. 92. ¿Hay en la Iglesia diferencia esencial establecida por Cristo respecto de sus miembros?

12.<sup>a</sup> núm. 75. ¿Qué escritores se distinguieron despues de los Apóstoles en la primera época de la Religion ó de la Historia?

13.<sup>a</sup> núm. 63. ¿Qué causas influyeron en la repentina propagacion del Evangelio?

14. núm. 84. ¿Cómo procedian los Obispos con los pecadores en los primeros siglos de la Iglesia?

*Lista de los cursantes examinados en este año, y calificacion definitiva que han obtenido.*

NOMBRES.

CALIFICACION.

- D. Marcos Martinez Salinas. . . . . Sobresaliente.  
 D. Antonio Sanchez. . . . . Aprobado.

Concuerta lo aqui inserto con los originales que obran en la Secretaria de dicha Universidad. Valladolid 24 de Setiembre de 1839. = V.º B.º, Dr. Blas Pardo, Rector. = Br. Pedro Alcántara Basanta, vice-Secretario.

DISTRITO ELECTORAL DE RIOSECO.

*Lista nominal de los Electores que han concurrido á votar en este Distrito para la eleccion de Diputados á Cortes desde el dia 24 al 28 de Julio.*

PRIMERAS ELECCIONES.

- |                        |                         |
|------------------------|-------------------------|
| D. José Alvarez.       | D. Pedro Labajo.        |
| D. Pedro Barba.        | D. Pedro Diez.          |
| D. Emilio Budique.     | D. Guillermo Perez.     |
| D. Francisco Cañizero. | D. Ildefonso del Campo. |
| D. Juan Velasco.       | D. Lorenzo Cabezudo.    |
| D. Rafael Gutierrez.   | D. Juan Blanco.         |
| D. Manuel Martin.      | D. José Villalba.       |
| D. Javier Vaquero.     | D. Fulgencio Sanchez.   |
| D. Juan Sanchez.       | D. Gerónimo Cancio.     |
| D. Pablo de Fuentes.   | D. Eduardo Perez.       |
| D. Telesforo Pastor.   | D. Nicolás Ramirez.     |
| D. Juan Abad.          | D. Juan Antonio.        |
| D. Felipe Rodriguez.   | D. Juan del Campo.      |
| D. Tomás Moras.        | D. Anselmo del Campo.   |
| D. Antonio Rodriguez.  | D. José Blanco.         |
| D. Manuel Perez.       | D. Vicente Conde.       |
| D. Luciano Rodriguez.  | D. Gavino Nieto.        |
| D. Ceferino Valencia.  | D. Alejandro Reoyo.     |
| D. Fermín Asensio.     | D. Manuel Andonaegui.   |
| D. Rosendo Clemente.   | D. Antonio Herrero.     |

- |                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| D. Luis Cabezudo.       | D. Ramon Zambranos.        |
| D. Benito Enrique.      | D. Ventura Palencia.       |
| D. Juan Mucientes Conde | D. Cirilo Palencia.        |
| D. Gregorio de Ribas.   | D. Máncio Gutierrez.       |
| D. Miguel Perez.        | D. Ceferino Valencia.      |
| D. Gaspar Aguilar.      | D. Juan Blanco.            |
| D. Andres Ayala.        | D. Tomás Quintero.         |
| D. Miguel de Castro.    | D. Simon Rodriguez.        |
| D. Tomás Asensio.       | D. Gregorio Valencia.      |
| D. Manuel Salamanca.    | D. Antolin Vaquero.        |
| D. Juan Rodriguez.      | D. Manuel Torio.           |
| D. Manuel Asensio.      | D. Cayetano García.        |
| D. Juan Tadeo Sanchez.  | D. Pantaleon de Castro.    |
| D. Pedro Carranza.      | D. Francisco Gregorio.     |
| D. Calixto Quiroga.     | D. José Conde.             |
| D. Alejandro Ramirez.   | D. Juan Mañueco.           |
| D. Hipólito Asensio.    | D. Joaquin Argüello.       |
| D. Emeterio Martin.     | D. Ezequiel Blanco.        |
| D. Claudio de Diego.    | D. José Blanco.            |
| D. Pascual Martin.      | D. Benito Conde.           |
| D. Silverio Mozo.       | D. Juan Salvador.          |
| D. Manuel Valencia.     | D. José Pizarro García.    |
| D. Manuel Fernandez.    | D. Patricio Garzon.        |
| D. Bartolomé Alonso.    | D. Pablo Lorenzo.          |
| D. Pedro Argüello.      | D. Gregorio Rey.           |
| D. Santos Argüello.     | D. Fructuoso Navarro.      |
| D. Celestino Rodriguez. | D. José Foxaco.            |
| D. Bernardo Escobar.    | D. Mariano Castañeda.      |
| D. Celedonio de Ayala.  | D. Cándido Herrero.        |
| D. Antonio Alonso.      | D. Miguel Isidro.          |
| D. Ignacio García.      | D. Antonio Garrido.        |
| D. Narciso Martin.      | D. Silvestre de Toro.      |
| D. Valentin Asensio.    | D. Benito Páramo.          |
| D. Nicolas Alvarez.     | D. Pedro Mallafré.         |
| D. Mateo Barrios.       | D. Valentin Herrero.       |
| D. Casto Melendez.      | D. Vicente Gil.            |
| D. Andres Rodriguez.    | D. Manuel Lopez.           |
| D. José Sierra.         | D. Santiago Cebrian.       |
| D. Manuel Lopez.        | D. Gerbasio Escudero.      |
| D. José de la Cal.      | D. Pedro Vaquero.          |
| D. Dionisio Enrique.    | D. Nicolás Ruiz.           |
| D. Vitorio Gutierrez.   | D. Martin Rodriguez.       |
| D. Francisco Gallo.     | D. Felix Sanchez.          |
| D. Santiago Iglesias.   | D. Pedro Sanchez.          |
| D. Felix Fernandez.     | D. Modesto Perrote.        |
| D. Manuel Domingo.      | D. Cayetano de Neira.      |
| D. Facundo Antolin.     | D. Ildefonso Cazurro.      |
| D. Agustin del Valle.   | D. Lázaro Mozo.            |
| D. Valeriano Lopez.     | D. Angel Cebrian.          |
| D. Claudio de Vega.     | D. Nicolás Cebrian.        |
| D. José Garrido.        | D. Juan Rubio.             |
| D. Jacinto Gregorio.    | D. Lorenzo Frutos.         |
| D. Paulino Conde.       | D. Pedro Matilla.          |
| D. Saturio Pajares      | D. Leon Martinez.          |
| D. Francisco Mozo.      | D. Francisco Velez.        |
| D. Clemente Valverde.   | D. Manuel Corral.          |
| D. Juan Alvarez.        | D. Pedro Chico.            |
| D. Norverto Espinilla.  | D. Juan Martinez.          |
| D. Pedro Espinilla.     | D. Bernardo Agundez.       |
| D. Bernardino Alvarez.  | D. Faustino Tadeo.         |
| D. Ezequiel Yañez.      | D. Antonio Navarro.        |
| D. Anselmo Merino.      | D. Antonio García.         |
| D. Pablo Ortiz.         | D. Miguel Hario.           |
| D. Pablo Herrero.       | D. Tomas Sanchez.          |
| D. Gregorio Rodriguez.  | D. Fernando Sanchez.       |
| D. Bernardino Ortiz.    | D. Pablo Martin.           |
| D. Angel de la Iglesia. | D. Gerónimo Merino.        |
| D. José Gonzalez.       | D. Jesé Botana.            |
| D. Silberio Palencia.   | D. Hermenegildo Cuadrilla. |
| D. Jose Maria Nieto.    | llero.                     |
| D. Meliton Palencia.    | D. Manuel Matas.           |
| D. Dionisio de Castro.  | D. Bonifacio Rencdo.       |

D. Vicente Alonso.  
 D. José Alonso.  
 D. Manuel Lopez.  
 D. Antonio Martinez.  
 D. Luis Montes.  
 D. Lorenzo Quiñones.  
 D. Pedro Hernandez.  
 D. Agustin Alvarez.  
 D. Vicente Hernandez.  
 D. Dámaso Diez.  
 D. Lázaro Alonso.  
 D. Manuel de la Cruz.  
 D. Juan Fernandez.  
 D. Niceto Cuadrillero.  
 D. Modesto Alonso.  
 D. Felix Vicente.  
 D. Jacinto Albert.  
 D. Laureano Giron.  
 D. Ambrosio Nieto.  
 D. Juan de Ayala.  
 D. Cipriano de Rivas.  
 D. Fulgencio Tejedor.  
 D. Antonio Oqueudo.  
 D. Gaspar Palliu.  
 D. Pedro Pinto.  
 D. Julian de la Granja.  
 D. Francisco Chico.  
 D. Primo Rubio.  
 D. Manuel Perez.  
 D. Julian Bahamonde.  
 D. Luis Cuadrillero.  
 D. Esteban Alvarez.  
 D. Juan Antolin.  
 D. Manuel Hernandez.  
 D. Enrique Garcia.  
 D. José Merino.  
 D. Pedro Torquemada.  
 D. Santiago Anciones.  
 D. Pedro Lopez.  
 D. Francisco Perez.  
 D. Francisco Fernandez.  
 D. Manuel Criado.  
 D. Higinio Merino.  
 D. Justo Alonso.  
 D. Benito Solo.  
 D. José Asensio.  
 D. Pedro Blanco.  
 D. Urbano Torreño.  
 D. José María Andonae-  
 gui.  
 D. Andres Dócio.  
 D. Juan Alonso García.

D. Pedro Fernandez.  
 D. Tomás Lopez.  
 D. Juan Garcia.  
 D. Froilan Herrero.  
 D. Mateo Lopez.  
 D. Francisco Blanco.  
 D. Justo Gonzalez.  
 D. Vicente Hernandez.  
 D. Juan de Dios.  
 D. Antonio Asensio.  
 D. Venancio Fernandez.  
 D. Luis Izquierdo.  
 D. Manuel Rodriguez.  
 D. Tomás Fernandez.  
 D. Francisco Vallespin.  
 D. Alejandro Vaquero.  
 D. Vitor Canseco.  
 C. Eustaquio Lopez.  
 D. Dionisio Martinez.  
 D. Fabian Vaquero.  
 D. Bruno Ruiz.  
 D. Isidro Alonso.  
 D. Francisco Semprun.  
 D. Pedro Diez Olaso.  
 D. Magdaleno Herrero.  
 D. Manuel Margareto.  
 D. Juan Manuel Cajigas.  
 D. José Herrerias.  
 D. Santiago Alonso.  
 D. Gregorio Anciones.  
 D. Cirilo Betegon.  
 D. Tomás Garrido.  
 D. Juan Sanchez Galvan.  
 D. Pablo Abreira.  
 D. Tomás Lopez Neira.  
 D. Eusevio Nieto.  
 D. Vicente Vaquero.  
 D. Isidro Villarroel.  
 D. Sebastian Vaquero.  
 D. Valentin Pino.  
 D. Felipe Lopez.  
 D. Francisco Aguilar.  
 D. Manuel Lucas.  
 D. Ruperto Tartilan.  
 D. Manuel Sanchez.  
 D. Manuel Sangrador.  
 D. Patricio Rodriguez.  
 D. Tomás Garcia.  
 D. Lucas Matavilla.  
 D. Antonio Cabezas.  
 D. Pedro Sangrador.

### VENTAS NACIONALES.

Juzgado de primera instancia de Valladolid. =  
 El Señor Intendente de esta Provincia, usando de  
 la facultad que le concede el artículo 30 de la Real  
 Instruccion de 1.º de Marzo de 1836, ha señalado  
 el dia 22 del corriente de doce á una de su tarde  
 para el remate de una heredad de tierras compuesta  
 de 26 pedazos, con inclusion de dos huertas y una  
 viña, de cabida en junto de 70 fanegas y 147 esta-  
 dales, que en término de la villa de Melgar de  
 Arriba perteneció al convento de Monjas Benedicti-  
 nas de San Pedro de las Dueñas, tasada en 16,507  
 rs., precio en que se halla hecha postura. No consta  
 que se halle gravada con carga alguna; ni que res-

pecto de su arrendamiento haya escritura de com-  
 promiso.

Lo que se hace saber al público y que dicho  
 remate tendrá efecto el dia y hora citados en las  
 Casas Capitulares de esta Ciudad, con sugesion  
 á las reglas y condiciones prescritas en la mencio-  
 nada Instruccion y aclaraciones posteriores. Valla-  
 dolid 8 de Octubre de 1839. = Anacleto Toron.

### ANUNCIOS.

*La Academia de Medicina y Cirugía de Castilla la  
 Vieja.*

Hace saber, hallarse vacante la plaza de primer  
 Cirujano del Hospital general de la Resurreccion de  
 esta Ciudad, por fallecimiento de Don Ramon Gon-  
 zalez Moral, que la obtenia: cuya provision per-  
 tenece á la Junta Municipal de Beneficencia de esta  
 Ciudad, conforme al artículo 114 del Reglamento  
 general de Beneficencia pública de 6 de Febrero de  
 1822, y restablecido por Real decreto de 8 de Se-  
 tiembre de 1836, previa rigorosa oposicion ante  
 esta Academia, autorizada competentemente al efec-  
 to por dicha Junta Municipal: los egercicios serán  
 dos, conforme á lo prevenido en el párrafo 5.º,  
 capítulo 18 del Reglamento de Academias para los  
 Cirujanos Romancistas, que consistirán:

El primero, en la exposicion por espacio de  
 media hora de un caso externo señalado por los  
 Censores, satisfaciendo en seguida á las réplicas  
 ó reflexiones que por espacio de un cuarto de hora  
 le hará cada uno de los dos contrincantes.

El segundo, se reducirá á la práctica de una  
 operacion sobre el cadáver á arbitrio de los Jueces,  
 cuyos actos serán públicos, el 1.º en las Salas Con-  
 sistoriales, y el 2.º en el mismo Hospital.

Los que deseen concurrir á dicha oposicion de-  
 berán presentar su solicitud en papel del Sello 4.º  
 en la Secretaria de la Academia, acompañando su  
 título y relacion documentada de los méritos y ser-  
 vicios que tuviesen dentro del término de veinte  
 dias, contados desde la publicacion de este edicto,  
 pasados los cuales se procederá en el dia si-  
 guiente á la formacion de ternas para dar princi-  
 pio en el inmediato (sino fuesen festivos), y sin  
 mas aviso á los egercicios de oposicion.

El título y demas documentos se devolverán á  
 los interesados concluida la oposicion; advirtiendole  
 que los que hubiesen presentado memorial y rela-  
 ciones de méritos á la Junta Municipal de Bene-  
 ficencia, acudirán á la Secretaria de Gobierno de  
 esta Academia, donde se les devolverá para que  
 presenten nueva solicitud en el caso de mostrarse  
 opositores. Dado en Valladolid á 12 de Octubre de  
 1839. = El vice-Presidente, Dr. Benito Sangrador  
 Horteiga. = Por acuerdo de la Academia, Lic. To-  
 más de Barinaga, Secretario de Gobierno.

La Academia nacional de Medicina y Cirugía  
 de Barcelona, en sesion extraordinaria del 17 de  
 Agosto, ha acordado que para dar cumplimiento á  
 la disposicion testamentaria y filantrópicas miras  
 de su respetable Decano Don Francisco Salvá y  
 Campillo, anunciar nuevo programa para la ad-  
 judicacion de dos premios iguales de una medalla  
 de oro del valor de 320 rs. vn. cada una al autor

que mejor desempeñe uno de los puntos siguientes:

*Primer punto.* Describir la puntual y exacta observancia de una epidemia ocurrida en España.

*Segundo punto.* Describir las causas, diagnóstico, y método curativo apoyado en observaciones y hechos prácticos del cáncer acuático, conocido también con el nombre de gangrena escorbútica de los infantes.

Las memorias que se presenten sobre el primer punto deben ser escritas en español; pero las que versen acerca del segundo, las admitirá la Academia en latin, italiano, portugués, alemán, francés é inglés, dirigiéndolas francas de porte, por todo el próximo mes de Marzo, al Secretario de Gobierno Don José Castells, ó al de correspondencias extrangeras Don Joaquin Gil: y la Academia de Medicina y Cirugía de Castilla la Vieja ha acordado que se publique en el Boletín oficial de esta Provincia para que llegue á noticia de los profesores de la misma.

Quien quisiere tomar en arrendamiento por todo el año cómico venidero, que dará principio en Pascua de Resurreccion de 1840 y concluirá en Martes de Carnabal de 1841, la Casa Teatro de esta Capital perteneciente á los Propios de la misma, presentará sus solicitudes en la Secretaría del Ilustre Ayuntamiento constitucional, pues el remate ha de verificarse en el dia 30 de Noviembre próximo y hora de las doce en punto de su mañana en dicha oficina. Valladolid 7 de Octubre de 1839. — Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, Pedro Pernía, Secretario.

Razon de los efectos robados la mañana del 8 de Octubre á Doña Feliciano Perez, vecina de esta ciudad de Valladolid.

Siete cadenas de oro de diferentes hechuras, y una con un candado de oro, que es la mas pequeña. — Un collar de aljófar de seis vueltas. — Otros dos pequeños con sus caidas. — Diez pares de pendientes con diamantes y perlas de diferentes hechuras, unos de perlas redondas con broquel de diamantes. — Diez y seis pares pendientes de perlas con broquel y candadillos. — Otro par en figura de racimo, también de perlas. — Tres pendientes de perlas en figura de tres caidas ó gajos. — Dos pares de pendientes de perlas de figura de caidas, diferentes de los otros. — Un par pendientes de coral de figura irregular sus caidas. — Cuatro pares pendientes de coral en figura de calabaza, y unos de ellos los broqueles en figura de camafeos. — Seis pares pendientes de ambar de diferentes hechuras. — Tres pares pendientes de Venturina de diferentes hechuras. — Cuatro pares pendientes de oro con piedras de color amarillo ó topacio. — Diez y ocho pares pendientes de piedras blancas con camafeos y sin ellos de diferentes hechuras, y fabricados en Francia. — Cuarenta pares pendientes de oro redondos con esmalte y sin él huecos, también franceses. — Sesenta sortijas de diamantes de diferentes hechuras, calados á la turca, mezclados con topacios, esme-

raldas, rubies, y en figura de solitario. — Sortijas de brillantes, un solitario en figura de corazon con el brazo calado, tres de brillantes cada una, y tres solitarios. — Un solitario con un diamante rosa, con peso de seis granos. — Doce botones de camisola, de diamantes, y de diamantes y perlas. — Diez y ocho alfileres de tembleque redondos y otras diferentes hechuras, incluso uno de brillantes. — Dos medallones de oro cuadrados y uno ovalado grandes para retratos. — Id. pequeños para poner pelo seis, uno con corales, otro con piedras blancas y en figura de corazon, y redondos seis. — Seis jardineras de oro. — Broches para cintas anchos de oro tres, uno esmaltado. — Id. pequeños seis, alguno esmaltado. — Un boton de oro liso para camisola. — Pasadores para cintas, dos de oro y dos de plata. — Alfileres de piedras francesas doce, algunos esmaltados con negro. — Cadenas de plata dorada tres, y otra de hechura chinesca de la misma materia. — Un estuche de piedra ágata color azulado guarnecido de oro, y al cierre un diamante rosa. — Cuatro pares de tijeras guarnecidas de plata. — Cuatro alfilereros de plata labrados. — Botones para camisola, de plata dorada, de metal dorado con piedras, y sin ellas treinta. — Sortijas de plata dorada con piedras blancas y de colores de una carrera y dos, noventa y seis. — Dos sortijas de tumbaga. — Sortijas francesas huecas anchas y estrechas de diferentes labores, cuarenta. — Un par pendientes de diamantes de dos carreras, con el principio de su figura en la parte superior, una estrella de rositas, y una de las almendras con color de canario. — Otros id. dos pares de una carrera de diamantes. — Diez pares pendientes de dos carreras de piedras ordinarias de plata dorada. — Ocho pares pendientes de similor dorados, unos con figura de bellota calados, y otros de otras figuras con piedras blancas. — Cuatro alfileres de similor grandes dorados, unos figurando un racimo, y otros figurando una bellota, con una perla de cera. — Doce dedales de plata franceses. — Dos juegos de botones de oro feligranados para cuchillos. — Una almohadilla de seda color de leche con cuarenta alfileres de oro, unos con piedras, otros con perlas falsas, otros figurando una mosca, y otros una serpiente; y uno en particular con un ojo puesto en esmalte. — Unos broches de oro guarnecidos de coral abrillantado, que se sujetan por medio con la figura de una S, y la suya principal es cuadrada. — Dos gajos de aljófar con cuatro granos cada uno sin acabar de armar. — Unos pendientes de oro viejo, que el uno está descompuesto en figura cuadrado largo, con las piedras color oscuro. — Dos pares pendientes de perlas ordinarios con figura de cinco ramalitos que penden de un engaste, y además de un broquel con una perla de cera gorda, y el otro su broquel liso. — Dos sortijas de pelo con una hebilla de oro cada una, una ancha y otra estrecha. — Un puño dorado ochavado para baston. — Diez sortijas de oro para poner pelo, unas con topacio y otras lisas, y una con un diamante rosa, con pelo quasi blanco. — Una sortija de pelo muy ancha con tres carreras de diamantes rosas. — Tres collares de granos ó estremos de oro, una con Sacramento con tres caidas de perlas, y las otras con el Sacramento solo. — Otros dos collares de granos de plata dorada. — Un par pendientes de diamantes puestos en oro con tres caidas, y un diamante solo en el broquel.